



MENDOZA, 13 JUN 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4646/18 caratulado: "Departamento de Movilidad. Solicita la gestión del reconocimiento académico de las actividades curriculares cumplimentadas por Fiana Lucía Yonzo, durante el segundo semestre de 2017 en la Universidad de Guadalajara, México".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Fiana Lucía YONZO participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el segundo semestre del año 2017, en la Universidad de Guadalajara, México.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Fiana Lucía YONZO (Registro N° 25.035) de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S., el reconocimiento académico de las siguientes asignaturas que se detallan seguidamente y que corresponderán a CUATRO (4) Espacios Curriculares Optativos del **Ciclo de Formación Profesional**:

- \* "**Diseño de Bienes de Uso y Equipamiento Público I**" con una carga horaria de CIENTO SESENTA (160) horas.
- \* "**Diseño Experimental**" con una carga horaria de CUARENTA (40) horas.
- \* "**Ecología Urbana**" con una carga horaria de TREINTA Y CUATRO (34) horas.
- \* "**Ergonomía del Espacio II**" con una carga horaria de CUARENTA (40) horas.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **449**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO PASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO